

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0265/24

**AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES****A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 711985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

**1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:****ESTADO DE INGRESOS****a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos	38.200,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	16.100,00 €
4. Transferencias corrientes	35.010,00 €
5. Ingresos patrimoniales	14.220,00 €

**b) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	31.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

<b>Total Estado de Ingresos</b>	<b>134.530,00 €</b>
---------------------------------	---------------------

**ESTADO DE GASTOS****a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	27.850,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	59.450,00 €
3. Gastos financieros	180,00 €
4. Transferencias corrientes	50,00 €

**b) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales	47.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
<b>Total Estado de Gastos</b>	<b>134.530,00 €</b>

**2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:**

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Los Llanos de Torres, 24 de enero de 2024.

El Alcalde, *Alfonso Martín González*.